



## ACLARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Licitación Reducida N.º FEDEPAT-2026-08-002

**Contratación para la adquisición de una computadora portátil (laptop)**

En atención a una solicitud de aclaración recibida por parte de uno de los potenciales oferentes y con el propósito de precisar las especificaciones técnicas mínimas y garantizar igualdad de condiciones para todos los participantes, se realiza la siguiente aclaración respecto al apartado “Procesador” del Anexo de Especificaciones Técnicas.

La especificación indicada originalmente establece:

**Procesador:** Procesador de alto rendimiento de última generación o equivalente.

Para efectos de la presente contratación, se aclara y establece como especificación mínima:

**Procesador:** AMD Ryzen 7 o Intel Core i7 de última generación, o superior.

Esta aclaración forma parte integral del Pliego de Condiciones y deberá ser considerada por todos los oferentes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

Las demás especificaciones técnicas, requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones se mantienen sin modificación.

La presente aclaración se emite a partir de la consulta formulada por uno de los potenciales oferentes y será comunicada en igualdad de condiciones a todos los proveedores invitados al procedimiento.

**Fecha de emisión:** 26 de agosto de 2026.

**Elaborado por:** Jonathan Flores Jiménez

Gestor Deportivo

Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines

